



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO Y GASTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIA FUTURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0034]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de octubre de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0034, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0068, relativa a medidas de control implementadas respecto al funcionamiento y gasto de las empresas públicas y estrategia futura, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 154, correspondiente al día 19 de octubre de 2016..

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0034]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Comprometerse a colaborar estrechamente con la Intervención General del Gobierno de Cantabria siguiendo las directrices que la misma señala en las conclusiones de cada informe.

2. Elaborar protocolos de actuación más exigentes en lo relativo a la gestión y transparencia de las empresas públicas de manera consensuada con todos los grupos representados en este parlamento.

3. Publicar todos los informes definitivos de la Intervención General en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria en un apartado visible y de fácil acceso, en un plazo no superior a 30 días desde la finalización de los mismos.

4. Que con carácter semestral el Gobierno comparezca en este parlamento a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de esta moción subsiguiente a la interpelación n.º 68.

5. Que el Gobierno de Cantabria incorpore los cuatro puntos anteriores en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017 y/o en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompañen a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017."